



ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE ILLANO
(ASTURIAS)

AYUDAS PARA EL PAGO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES

Don Wenceslado González Rico, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Illano (Asturias)

HACE SABER

Que serán destinatarias de las ayudas para suministros mínimos vitales/garantía energética aquellas unidades familiares que las soliciten al Ayuntamiento en que estén empadronados y a criterio de los Servicios Sociales Municipales, carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y requieran una actuación inmediata.

La ayuda deberá ser destinada a:

- Alta de suministros energéticos tras corte de energía por impagos
- Gastos de suministros energéticos de la vivienda habitual: electricidad, gas, leña, carbón, gasóleo..
- Compra de fuentes de calor para el hogar: radiadores, estufas,...

REQUISITOS:

- Ser mayor de 18 años o estar emancipado
- Residir de manera habitual y permanentemente y estar empadronado en el municipio de Illano
- Carecer de recursos económicos suficientes: Se considera que no se dispone de Ingresos suficientes cuando los recursos económicos de la unidad familiar en los últimos doce meses no superen la cuantía señalada en la siguiente tabla:

Miembros unidad familiar	Máximo Ingresos Mensuales
1 o 2	745,51 €
3	784,75 €
4	828,34 €
5	877,07 €
6 o más	931,89 €

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud en modelo normalizado (se recoge en el propio Ayuntamiento)
- DNI o documentación acreditativa de la identidad de todos los miembros de la unidad familiar
- Certificado de empadronamiento colectivo
- Fotocopia del Libro de Familia
- Acreditación de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar
- Información fiscal de intereses, depósitos bancarios y saldo actual
- Justificación de gastos a los que se destinará la ayuda

Plazo: hasta el 10 de diciembre de 2019

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES EN LOS SERVICIOS SOCIALES EN HORARIO DE 10 A 14 HORAS

TELÉFONO: 985620240

DÍAS: MIÉRCOLES EN EL AYUNTAMIENTO DE ILLANO

En Illano a 16 de octubre de 2019
EL ALCALDE PRESIDENTE

